



24 ENE 2013

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 032 - 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Deportes y Patrimonio Inmob.

23 ENE 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Gerencia General N° 020-2013 de fecha 11 de enero de 2013 y el Memorando N°066-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 16 de enero de 2013, emitido por el Gerente de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de visto se encarga al Sr. HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Alameda Las Malvinas de la Gerencia de Administración de Parques y; habiéndose dado por concluido por renuncia a partir del 10 de enero de 2013 formulada por el Sr. Roberto Antonio Vargas Laredo en el cargo de administrador del Parque Alameda Las Malvinas, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2013 de 10.01.2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2013 de fecha 04 de enero de 2013 se asigna el fondo fijo para caja chica del referido parque zonal al Sr. Roberto Antonio Vargas Laredo, al habersele encargado la administración del Parque Alameda Las Malvinas;

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está vigente para el Año Fiscal 2013 y la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2013 de fecha 02.01.2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Subgerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque **ALAMEDA LAS MALVINAS** del SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013, a nombre del Servidor **HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA**, hasta por la suma de **S/3,000.00 (TRES MIL y 00/100 Nuevos Soles)**, dejándose sin efecto la denominación del Sr. Roberto Antonio Vargas Laredo en la Resolución de Gerencia General N° 005-2013 de 04.01.2013.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Pedro Toledo
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA GENERAL
24 ENE 2013
Hora: Firma:



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: 033
Para Conocimiento y mes cumplo con
Transcribir
N° de fecha 23 ENE 2013
Atentamente.
Lic.
Directora